



México D.F., a 7 de octubre de 2008.

José Antonio Meade Kuribreña.
Subsecretario de Ingresos de la SHCP.

Entrevista concedida a los medios de comunicación en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Yo creo que el Ejecutivo, con independencia en el exhorto, está pendiente de qué es lo que está pasando en el mundo y estará pendiente también de tomar las mejores medidas que sean posibles.

Es un tema que se está abordando diario y yo creo que fue bastante claro el presidente de la Comisión respecto de cuál es la dinámica de los tiempos, la Ley de Ingresos tiene hasta el 20 octubre y tiene en consecuencia (inaudible) que se aproveche de la mejor forma el tiempo para hacer los planteamientos que sean los más acertados y que la Cámara tenga la posibilidad de evaluarlos en el contexto que estamos viviendo.

PREGUNTA.- ¿Cuáles serían las posibles directrices que estarían tomando?

RESPUESTA.- Habrá que ver; se está meditando, se está revisando día a día, digamos, la Ley de Ingresos tiene que aprobarse hasta el 20.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Antes del 20, que es el plazo último que se tiene y se está revisando y se verá cuándo es la mejor fecha y se platicará con el Congreso para ver cuándo lo podemos hacer.

PREGUNTA.- ¿En qué sentido deben de estar?

RESPUESTA.- No sabemos, hay que evaluarlo; esto ha cambiado diario, ha sido una situación bastante (inaudible) en los mercados, enorme relatividad, todas las variables se han venido moviendo y ya tomamos en cuenta cuál es el mejor planteamiento que podemos hacer.

PREGUNTA.- Eso es lo que debe de ser a la baja (inaudible).

RESPUESTA.- Habrá que ver, habrá que seguir estudiando. Las últimas dos semanas el precio del petróleo, un día sube cinco dólares y al otro día se vuelve a caer; entonces habrá que tomar una decisión.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Antes del 20.

PREGUNTA.- Pero antes del 20 es cuando se turna el dictamen.

RESPUESTA.- Es correcto.

PREGUNTA.- Tiene que ver (inaudible).

RESPUESTA.- No hay un calendario; el calendario es el 20.

PREGUNTA.- Sí, pero el 20 es el límite...

RESPUESTA.- Y yo contesto de nuevo: antes del 20.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Las de las que definen la carátula, que son las que deben de definir los criterios de política económica: crecimiento, inflación, tasas de interés, precios del petróleo, etcétera.

PREGUNTA.- Ayer ya la (inaudible) estuvo por debajo de 80.

RESPUESTA.- Y ahora en consecuencia habrá qué ver en el caso concreto el precio del petróleo o con la nueva información, que es lo que da la fórmula.

¿Se acuerda que el precio del petróleo así se determina?

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- El planteamiento que nosotros hicimos y que yo percibo en la reunión, que fue bien recibido, es que no había Miscelánea Fiscal y que no había nuevos impuestos y parece en el contexto que sería una buena medida.

PREGUNTA.- ¿Si se reducen 5 porcentual a la estimación del crecimiento, cuánto dejaría la estimación de impuestos?

RESPUESTA.- Habrá que revisar.

Sí es un tema que nos pega; claramente la recaudación está vinculada con el nivel de actividad económica y estamos en un proceso de revisarlo también.

PREGUNTA.- ¿Pero no hay una estimación?

RESPUESTA.- Todavía no.

PREGUNTA.- ¿El índice porcentual a cuánto asciende?

RESPUESTA.- No se ha cambiado mucho, tenemos (inaudible) las elasticidades que teníamos consideradas, no eran las mismas que estaban vigentes hasta antes de todas la reformas que venimos haciendo.

PREGUNTA.- Y las proyecciones de los analistas para el crecimiento para el próximo año, yo oí que en la economía entre uno, uno punto tres por ciento, ¿eso es muy pesimista?

RESPUESTA.- Habrá que revisarlo, digo, todo mundo tiene acceso a la misma información; lo que ha pasado en los mercados pues ha sido muy importante, muy diferente, muy inusitado, de una escala, de una magnitud también muy relevante y en consecuencia habrá que estar pendiente.

PREGUNTA.- ¿La mayor aplicación sería si se reduce la estimación del crecimiento del Impuesto Sobre la Renta?

RESPUESTA.- Tenemos que revisar.

Además, acuérdense que coexiste el Impuesto Sobre de la Renta con otros impuestos y estaremos pendientes a ver cuál es el mejor cálculo que podemos ofrecer.

PREGUNTA.- En materia petrolera, sí vemos que la plataforma ya se redujo, los precios son muy inestables. ¿Qué está pasando ahí, está un régimen fiscal? ¿Eso qué tanto va a presionar a las finanzas?

RESPUESTA.- Yo creo que la parte de la plataforma que ya se reflejó en el programa original que se mandó y el tema que habrá que revisarse es el de los precios y hay una fórmula para revisarla, que tendrá que ser alimentada con la nueva información que estamos viendo de los mercados.

PREGUNTA.- Se sienten presionados por esta situación que están pidiendo aquí los legisladores para que se modifique...

RESPUESTA.- Yo creo que es enteramente natural, es el trabajo ordinario de la Comisión, este año reviste mayor urgencia y para que las revisiones sean mayores que las que ha habido en el pasado, pero el trabajo de dictaminación de la Ley de Ingresos siempre ha implicado que estas variables se revisen, estamos en

tiempo, estamos en calendario y por lo tanto el trabajo que estamos llevando es el que tenemos que llevar a cabo en cualquier hipótesis.

Ciertamente hoy con una connotación mucho más profunda, porque los cambios y las modificaciones son también mucho más profundos.

PREGUNTA.- Al bajar el precio del petróleo de exportación, ¿podrían disminuir también el presupuesto que era 2.8 billones de pesos?

RESPUESTA.- Lo estamos revisando; son muchas variables las que se están moviendo; impacta en el presupuesto el tipo de cambio, impacta el precio del petróleo y todo se está revisando en conjunto con el Congreso, estamos en tiempo; la reunión de hoy fue para ver la Ley de Derechos, conforme al calendario seguimos teniendo oportunidad de revisar los temas.

Insisto, no es una cosa inusual el que se revise el paquete, sigue siendo usual por la magnitud de las modificaciones que ha habido en el mundo desde que el paquete se envía hasta la fecha y por ende la revisión que se está haciendo aquí mayor importancia, mayores modificaciones de las que se han tenido en años pasados.

PREGUNTA.- De las calificadoras de riesgo, ¿qué garantía hay de que no suceda lo mismo aquí en México que lo que sucedió en Estados Unidos que provoque también una crisis?

RESPUESTA.- Yo creo que esa parte coincide con lo que hemos dicho en otras ocasiones; lo que estamos viviendo en México nos está viniendo de afuera, las variables económicas en el país son variables sólidas, la banca mexicana es una banca que tiene indicadores muy sólidos, comparados con los estándares internacionales.

La fuente del contagio nos viene sobre todo por lo menor actividad económica que se ve en el resto del mundo, pero ésta no es una crisis que se esté generando dentro, es una dificultad la que

enfrentamos porque el entorno internacional se nos ha complicado, pero no es un fenómeno que se esté explicando por variables o circunstancias del mercado mexicano.

PREGUNTA.- ¿No hay un temor que las empresas dejen de pagar impuestos?

RESPUESTA.- No; las empresas están pagando bien sus impuestos.

PREGUNTA.- ¿Cuál será la fecha límite que tendrán ya para modificarlas?

RESPUESTA.- Antes del 20.

PREGUNTA.- ¿Puede ser este viernes?

RESPUESTA.- Cualquier fecha entre hoy y antes del 20.

PREGUNTA.- En la radio están diciendo que quizá ya mañana envíen el paquete.

RESPUESTA.- Se está evaluando y como aquí decía, el periodo en donde la Cámara discutirá y evaluará estos temas, empezó cuando se mandó el paquete y termina antes del 20, de donde por las propuestas que se hagan a las modificaciones se podrá hacer en cualquier momento entre hoy y antes del 20.

PREGUNTA.- ¿La Secretaría de Hacienda tiene los elementos para hacer este trabajo a la brevedad?

RESPUESTA.- La Secretaría de Hacienda revisa la situación económica diario y está trabajando y buscando la forma de hacer la mejor propuesta posible dentro de los calendarios que fija la ley, que implican válidamente que la propuesta se haga en cualquier momento desde hoy o hasta antes del 20.

PREGUNTA.- ¿El tema de la alza de tarifas de luz, por ejemplo, de gas?

RESPUESTA.- No ha habido incrementos en las tasas de electricidad del servicio doméstico, ni ha habido incrementos distintos de los que se anunciaron a principio de año, tanto la luz como el gas L.P. se han venido moviendo como estaba pactado a principios de año.

En el caso concreto de la luz, el ajuste fue del 4 por ciento y entró en vigor desde enero.

PREGUNTA.- El doctor Ortiz dice hoy que la (inaudible) en Estados Unidos podría irse hasta 2009, ¿la Secretaría de Hacienda estaría pensando lo mismo?

RESPUESTA.- La Secretaría de Hacienda sigue su proceso de revisión y ciertamente, pareciera que todos los analistas coinciden y así lo dijo el banco, que lo que estamos viendo es un fenómeno mucho más profundo y mucho más prolongado de lo que se había anticipado.

PREGUNTA.- Los legisladores habían dicho que no iba a haber nuevos impuestos, pero con la magnitud de este problema, ¿usted cree que pudieran dar marcha atrás y presentar alguna...?

RESPUESTA.- Nosotros no lo propusimos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --